EXPTE. D- 2447 116-17





PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya entre las obras a ejecutar en el año 2017 la pavimentación del Camino Rural 0-33-01 que une las Localidades de Miramar y Comandante Nicanor Otamendi en el Partido de General Alvarado, previendo las partidas respectivas en el Presupuesto General de Recursos y Gastos de la Provincia de Buenos Aires del mencionado período.

MAXIMILIANO ABAD Dipylado Bloque Cambiernos H. C. Diputados Pcia, de Bs. As.





FUNDAMENTOS

Hace décadas que todo un distrito viene solicitando a la Provincia de Buenos Aires y a la Nación la concreción del importantísimo y anhelado proyecto de Pavimentación del Camino 0-33-01 que une las localidades de Miramar, cabecera del Partido de General Alvarado, y la localidad de Comandante Nicanor Otamendi.

En Junio del año 1992 fue aprobado en esta Cámara de diputados un proyecto solicitando dicha pavimentación, lo que sería el primer antecedente formal en una jurisdicción ajena a la Municipal.

A partir de ese momento fueron constantes los reclamos y las gestiones para lograr este proyecto, tanto en ámbitos provinciales como nacionales, incluso llego a anunciarse públicamente en el año 2010 que se había acordado con el ministerio de Planificación de la Nación esta obra.

En el Año 2011 a raíz de un proyecto de la Cámara de Senadores que fuera presentado en el año 2008, la Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo instruyó, mediante expediente 2200-9178/08, a la Dirección Provincial de Vialidad a efectuar el proyecto de obra y su respectivo presupuesto para pavimentar este camino rural.

En los Años 2012 y 2013 por iniciativas presentadas en esta Cámara esos presupuestos fueron actualizados mediante 3 expedientes cuyas parte pertinente se agregan como anexo al presente proyecto.

Es importante mencionar que anunciadas todas estas posibilidades que ya parecían concretarse, los frentistas de los campos por los cuales atraviesa dicho camino rural, generosamente han cedido a título gratuito aproximadamente 25 hectáreas de tierras productivas en pos del progreso productivo de la zona y el beneficio común de todos los habitantes, a fin de que se lleve a cabo la tan deseada obra.

No obstante la existencia de estos expedientes en el ámbito del poder ejecutivo que planificaron y presupuestaron la obra de la pavimentación del referido tramo, nunca fue incluida formalmente en el Presupuesto Provincial.

Existen cuantiosos argumentos que bien justifican la efectiva concreción de esta obra.

El partido de general Alvarado es conocido comúnmente por la importancia que ha desarrollado su ciudad cabecera, Miramar, como centro turístico. Pero el distrito Alvaradense es principalmente un polo de actividad agropecuaria, las localidades de Comandante Nicanor Otamendi y Mechongué, así como los alrededores de Mar del Sur y Miramar mismo, son campos de calidad estimada por los productores por su alto rinde en cosechas; preferentemente de papa, aunque





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

también se siembran grandes extensiones con variedad de cereales y oleaginosas con rotaciones de cultivos.

El desarrollo de la actividad exclusivamente turística, en las localidades de Miramar y Mar del Sur, y exclusivamente agropecuaria en las localidades de Comandante Nicanor Otamendi y Mechongué, han generado economías locales cerradas, con una notable falta de integración en el crecimiento social, económico y cultural del Partido de General Alvarado.

Consecuente con lo anterior, pareciera que Miramar esta de espaldas a las demás localidades, solamente mirando al mar y sus playas; mientras que Comandante Nicanor Otamendi y también Mechongué hacen lo propio con sus grandes extensiones de tierra; particularmente Otamendi, que comercialmente está más integrado a la Ciudad de Mar del Plata y socialmente más aislado del resto del Distrito.

Los pueblos de Miramar, Otamendi y Mechongué – principales centros productivos del Distrito- están unidos por una red ferroviaria que, a su vez, los conecta con los puertos de Quequén al oeste y de Mar del Plata al este. Pero como es de público y notorio conocimiento, desde la década del 90 el tren de carga que las unía y trasportaba los productos, ha dejado de transitar, y hoy solo se ven viejas estaciones, que forman parte del paisaje cotidiano y que se han transformado, alguna de ellas, en museos que exhiben viejas épocas de gloria.

Por todo lo que venimos diciendo es tan importante la pavimentación de esta vía de comunicación que une las ciudades de Miramar con la de Comandante Nicanor Otamendi.

Representa la vía de comunicación más directa, que une ambas localidades, en una extensión de aproximadamente 11 kilómetros. (Anexo - Imagen 1).

Los beneficios, que traería aparejado la pavimentación de dicho camino rural, serían múltiples, no solo económicos sino también sociales y de integración.

Piénsese, en lo referente a lo netamente económico, la reducción de gastos que se produciría en el traslado de las mercaderías, y consecuentemente, el impacto en la reducción de precios de las mismas, ya que, el único camino actual, asfaltado, que une las localidades de Miramar y Otamendi, es por intermedio de transitar las rutas 88 y 77, realizando un trayecto de aproximadamente 30 kilómetros (Anexo - Imagen 2).

Nótese, que la reducción de la distancia a recorrer por los medios de transporte, sería de 2/3.

Otro beneficio sería la reducción del tiempo, y fundamentalmente, del costo del valor del pasaje del transporte de pasajeros. En la actualidad, el transporte de pasajeros MIRAMAR-OTAMAMENDI es brindado por micros de la empresa "El





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Rápido" dos veces al día, que deben realizar el recorrido anteriormente mencionado de 30 kilómetros. Entonces, es evidente que con el asfaltado del camino en cuestión, se mejoraría el tiempo de viaje, el costo, y la frecuencia de los mismos.

Esta última circunstancia mencionada, generaría una mayor afluencia de gente que se trasladaría de una localidad a otra logrando la tan deseada integración social del Partido del General Alvarado, a la que se hiciera mención párrafos anteriores.

Estos y tantos otros serían los beneficios de pavimentar el trazado del camino rural 0-33-01, que une Miramar con la ciudad de Comandante Nicanor Otamendi.

Tampoco debe dejar de hacerse mención —en cuanto a los beneficios-, que el Municipio de General Alvarado cuenta con un Hospital Público Municipal, situado en su ciudad cabecera — Miramar-. Y que la vecina localidad de Otamendi, cuenta tan solo con un Centro de Asistencia Primaria de la Salud (CAPS). Por ello, en lo que haría a las situaciones de emergencia, donde se deben trasladar de urgencia vecinos de Otamendi hacia el Hospital Público, el tiempo de traslado se vería reducido en dos tercios, significando muchas veces — esa reducción de tiempo- la diferencia entre la vida y la muerte.

Por todo lo expuesto es que se solicita la aprobación del presente proyecto.-

Diputado

Breque Campiemos

H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.